



Viglado  
Superservicios

INTERASEO S.A.S. E.S.P.  
NIT. 819.000.939-1



**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **SOPO** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

<b>COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 2.242,61
Costo de Recolección y Transporte (\$/m3)	<b>CRT</b>	\$ 76.670,90
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/m3)	<b>VIAT</b>	\$ 2.847,00
Costo de Disposición Final Total (\$/m3)	<b>CDFT</b>	\$ 14.026,86
<b>CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>	<b>% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No.014 de 2023</b>	<b>TARIFA (\$) PREDIO HABITADO</b>
Comercial	50,0%	\$ 143.681,05
Industrial	30,0%	\$ 124.523,57
Oficial	0,0%	\$ 95.787,37

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en julio de 2025, de las tarifas de junio 2025.

**Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

**Nota 3:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.